

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Marcelo Eduardo Mata Guerrero	Ministro del Ambiente y Agua. Encargado	Calle Madrid 1159 y Andalucía	170525	(02) 3987-600	<a href="mailto:marcelo.mata@ambiente.gob.ec">marcelo.mata@ambiente.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAI)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)+					<a href="#">Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-004 de 2 de junio de 2020</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Responsables de atender la información pública en territorio</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contacto ciudadano</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAI)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
María José Benalcázar Villagomez	Calle Madrid 1159 y Andalucía	(02) 3987-600	1509	170525	<a href="mailto:maria.benalcazar@ambiente.gob.ec">maria.benalcazar@ambiente.gob.ec</a>	<a href="#">Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-004 de 2 de junio de 2020</a> NOTA: El Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-004 será reformado de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/04/2021				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		MARIA JOSE BENALCAZAR VILLAGOMEZ				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:maria.benalcazar@ambiente.gob.ec">maria.benalcazar@ambiente.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3815-640 EXTENSIÓN 2318				